



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

9

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 06 de julio de 2021

Oficio N° 696-2021-GRT

Señora

Mary Miñano Sánchez

Representante Legal

Contugas S.A.C.

Calle Morelli 150, C.C. La Rambla Torre 2, Piso 8

San Borja. -

Asunto : Información faltante para la evaluación del Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026

Referencia : 1) Documento GRL-0125-2021
2) D-246-2021-GRT

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia 1) mediante el cual su representada presentó su propuesta de Plan Quinquenal de Inversiones aplicable a la concesión de distribución de gas natural por red de ductos del departamento de Ica para el periodo 2022 – 2026.

Sobre el particular, en concordancia con las disposiciones del “Procedimiento para la Elaboración y Presentación de la Información Sustentatoria para la Fijación del Valor Nuevo de Reemplazo de Empresas Concesionarias de Distribución de Gas Natural” (“Procedimiento VNRGN”), aprobado mediante la Resolución N° 188-2012-OS/CD, se solicita a su representada cargar la información de su propuesta de Plan Quinquenal de Inversiones (PQI) en el Portal PRIE, lo cual permitirá a Osinergmin efectuar la correcta verificación de los criterios de ampliación de la cobertura del PQI, la no discriminación de zonas, el impacto social, así como la valorización de las obras proyectadas a ejecutar, entre otros, a que se refieren los literales a) y b) del artículo 63c del TUO del Reglamento de Distribución por Red de Ductos. Los resultados de dicha verificación, permitirán al Ministerio de Energía y Minas emitir el informe sobre la concordancia del mencionado PQI con la política energética vigente.

Para dicho fin, se ha habilitado el periodo junio 2021 del mencionado portal para que su representada cargue la información existente hasta dicho mes y además incluya todas las instalaciones contenidas en su propuesta de PQI con el estado proyectado (P), consignando además, las fechas propuestas de su puesta en servicio.

Finalmente, se informa que el portal PRIE estará habilitado hasta el 15 de julio de 2021, y que a partir de la carga del PQI en dicho portal, Osinergmin procederá a formular las observaciones de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código 2kUODMDJc5. No aplica a notificaciones electrónicas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - OSINERGMIN

fondo a que hubiera lugar, ello como resultado de la evaluación de los criterios y contenido mínimo a que se refieren los literales a) y b) del artículo 63c del TUO del Reglamento de Distribución por Red de Ductos.

Para cualquier coordinación sobre accesos y carga de datos en el Portal PRIE, agradeceremos comunicarse con el Ing. Ricardo Pando al correo electrónico rpando@osinergmin.gob.pe.

Sin otro particular.

Firmado Digitalmente por:
GRAJEDA PUELLES Luis
Enrique FAU 20376082114
soft
Oficina: GRT - San Borja
Cargo: Gerente de
Regulación de Tarifas
Fecha: 06/07/2021 21:36:05

CC: Dirección General de Hidrocarburos - MINEM

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **2kUODMDJc5**
No aplica a notificaciones electrónicas.



Expediente : EXP-000246-2021
Nombre/Razón Social : CONTUGAS S.A.C.
DNI/RUC : RUC 20519485487

Constancia de Notificación

Estimado administrado:

Se le informa que, se ha procedido a la notificación electrónica de los documentos que se indican en la siguiente fecha y hora: Miércoles 07/07/2021 08:44:02 AM ¹

De acuerdo con lo previsto en el numeral 7.5 del Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica de Osinergmin², la notificación electrónica surte efectos legales cuando se deposita en la casilla electrónica, conforme a la fecha y hora registrada en el SNE, con prescindencia de la fecha en que el usuario del SNE haya ingresado a dicha plataforma informática o haya dado lectura al acto o actuación notificados. Osinergmin puede enviar alertas informáticas sin que ello forme parte del proceso de notificación electrónica ni afecte la validez de la notificación electrónica realizada.

Asimismo, se le recuerda que conforme lo dispone el numeral 7.6 del Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica de Osinergmin, el cómputo de los plazos para las acciones que corresponda al Usuario del SNE se inicia al día hábil siguiente de realizada la notificación en la casilla electrónica.

Documentos notificados:

OFI-696-2021-GRT-Contugas Solicita cargar PQI en el PRIE.pdf
- OFI-696-2021-GRT-Contugas Solicita cargar PQI en el PRIE.pdf

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

¹En caso la notificación se haya efectuado después de las 17:30 horas se entiende efectuada al día hábil siguiente.

²Aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N°003-2021-OS-CD